

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *11* de *mayo* de 2000.-


Visto lo solicitado por el señor Presidente de la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1697/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación del doctor Pablo Gabriel CAYSSIALS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Sala V de la mencionada Cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo al doctor Pablo Gabriel Cayssials mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION